Quito, Diciembre 24 de 2014

Señor Don
Pedro Bermeo Mejía
Gerente General
SEPROTEICO S.A.
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Como alcance a nuestra comunicación del día de ayer 23 de diciembre, nos permitimos aclarar que la transferencia de acciones correspondientes al Título de Acción No. 018 que contiene 70729 acciones de un dólar de valor nominal de los EE.UU. cada una de la citada compañía que nosotros Franklin Javier Bermeo Pinos y Denisse María Gagliardo Toro hicimos la Nuda Propiedad en favor del señor Carlos Enrique Pinos Hernández y el Usufructo al señor Diego Andrés Pinos Vargas, incluye todos los derechos patrimoniales de la Compañía que nos corresponden y también los derechos que tenemos como accionistas respecto del Aumento de Capital acordado en la Junta General de Accionistas de SEPROTEICO S.A. de 22 de octubre de 2014 que en la actualidad se encuentra en trámite de aprobación y legalización y que una vez perfeccionado que sea corresponderá a 52.000 acciones de un dólar de valor nominal cada una que deberán ser emitidas a nombre de los prenombrados cesionarios.

Atentamente,

CEDENTES

Franklin Javier Bermeo Pinos
C.C. 1802516656

Denisse María Gagliardo Toro
C.C. 0908954647

CESIONARIOS

Carlos Enrique Pinos Hernández
C.C. 00600750012
Nudo Propietario

Diego Andrés Pinos Vargas
C.C. 1712516697
Usufructuario

Quito, Diciembre 24 de 2014

Señor Don
Pedro Bermeo Mejía
Gerente General
SEPROTEICO S.A.
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Como alcance a nuestra comunicación del día de ayer 23 de diciembre, nos permitimos aclarar que la transferencia de acciones Correspondientes al Título de Acción No. 017 que contiene 127.313 acciones de un dólar de valor nominal de los EE.UU. cada una de la citada compañía, que Franklin Javier Bermeo Pinos y Denisse María Gagliardo Toro hicimos a favor del señor Carlos Enrique Pinos Hernández como cesionario de las mismas, incluye todos los derechos patrimoniales que nos corresponden de la Compañía y también los derechos que tenemos sobre el aumento de capital acordado en la Junta General de Accionistas de SEPROTEICO S.A. de 22 de octubre de 2014 que se encuentra en trámite de aprobación y legalización y que una vez perfeccionado corresponderá a 93.600 acciones de un dólar de valor nominal cada una que deberán ser emitidas al prenombrado cesionario.

Atentamente,

CEDENTES

Franklin Javier Bermeo Pinos
C.C. 1802516656

Denisse María Gagliardo Toro
C.C. 0908954647

CESIONARIO

Carlos Enrique Pinos Hernández
C.C. 0600750012

Quito, Diciembre 24 de 2014

Señor Don
Pedro Bermeo Mejía
Gerente General
SEPROTEICO S.A.
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Como alcance a nuestra comunicación del día de ayer 23 de diciembre, nos permitimos aclarar que la transferencia de acciones correspondientes al Título de Acción No. 020 que contiene 70729 acciones de un dólar de valor nominal de los EE.UU. cada una de la citada compañía que nosotros Franklin Javier Bermeo Pinos y Denisse María Gagliardo Toro hicimos la Nuda Propiedad en favor del señor Carlos Enrique Pinos Hernández y el Usufructo al señor Carlos David Pinos Vargas, incluye todos los derechos patrimoniales de la Compañía que nos corresponden y también los derechos que tenemos como accionistas respecto del Aumento de Capital acordado en la Junta General de Accionistas de SEPROTEICO S.A. de 22 de octubre de 2014 que en la actualidad se encuentra en trámite de aprobación y legalización y que una vez perfeccionado que sea corresponderá a 52.000 acciones de un dólar de valor nominal cada una que deberán ser emitidas a nombre de los prenombrados cesionarios.

Atentamente,

CEDENTES

Franklin Javier Bermeo Pinos
C.C. 1802516656

Denisse María Gagliardo Toro
C.C. 0908954647

CESIONARIOS

Carlos Enrique Pinos Hernández
C.C. 00600750012
Nudo Propietario

Carlos David Pinos Vargas
C.C. 1711575074
Usufructuario

Quito, Diciembre 24 de 2014

Señor Don
Pedro Bermeo Mejía
Gerente General
SEPROTEICO S.A.
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Como alcance a nuestra comunicación del día de ayer 23 de diciembre, nos permitimos aclarar que la transferencia de acciones correspondientes al Título de Acción No. 019 que contiene 70729 acciones de un dólar de valor nominal de los EE.UU. cada una de la citada compañía que nosotros Franklin Javier Bermeo Pinos y Denisse María Gagliardo Toro hicimos la Nuda Propiedad en favor del señor Carlos Enrique Pinos Hernández y el Usufructo al señor José Luis Pinos Vargas, incluye todos los derechos patrimoniales de la Compañía que nos corresponden y también los derechos que tenemos como accionistas respecto del Aumento de Capital acordado en la Junta General de Accionistas de SEPROTEICO S.A. de 22 de octubre de 2014 que en la actualidad se encuentra en trámite de aprobación y legalización y que una vez perfeccionado que sea corresponderá a 52.000 acciones de un dólar de valor nominal cada una que deberán ser emitidas a nombre de los prenombrados cesionarios.

Atentamente,

CEDENTES

Franklin Javier Bermeo Pinos
C.C. 1802516656

Denisse María Gagliardo Toro
C.C. 0908954647

CESIONARIOS

Carlos Enrique Pinos Hernández
C.C. 00600750012
Nudo Propietario

José Luis Pinos Vargas
C.C. 1711148260
Usufructuario

Quito, Diciembre 24 de 2014

Señor
Pedro Bermeo Mejía
Gerente General
SEPROTEICO S.A.
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Como alcance a nuestra comunicación del día de ayer 23 de diciembre, nos permitimos aclarar que la transferencia de acciones Correspondientes al Título de Acción No. 014 que contiene 226.333 acciones de un dólar de valor nominal de los EE.UU. cada una de la citada compañía, que nosotros Pedro Bolívar Bermeo Mejía y Norma Beatriz Pinos Hernández hicimos a favor del señor Bolívar Gonzalo Bermeo Pinos como cesionario de las mismas, incluye todos los derechos patrimoniales que nos corresponden de la Compañía y también los derechos que tenemos sobre el aumento de capital acordado en la Junta General de Accionistas de SEPROTEICO S.A. de 22 de octubre de 2014 que se encuentra en trámite de aprobación y legalización y que una vez perfeccionado corresponderá a 166.400 acciones de un dólar de valor nominal cada una que deberán ser emitidas al prenombrado cesionario.

Atentamente,

CEDENTES

Pedro Bolívar Bermeo Mejía
C.C. 0100316264

Norma Beatriz Pinos Hernández
C.C. 0600392104

CESIONARIO

Bolívar Gonzalo Bermeo Pinos
C.C. 1801622364